2015-09-01-043P-02796

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA." QUE EFECTÚA LA SEÑORA DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO Y SU CONYUGUE SEÑ OR PABLO JOSE GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE, A FAVOR DEL SEÑOR PABLO PURCALLAS MESA.----------

CUANTIA: USD $ 400,00.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **ANDREA UGALDE YÁNEZ** Notaria Titular Cuadragésima Tercera de este Cantón, comparecen por una parte, en su calidad de cedente; por sus propios derechos, la señora **DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO** de estado civil casada, de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana; y, el Señor **PABLO JOSE GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE**, de estado civil casado, de profesión ingeniero industrial, por sus propios derechos y por los que representan de

la sociedad conyugal que tienen formada; El señor **PABLO PURCALLAS MESA,** de estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, legalmente residente en el país por ejercer actividades lucrativas por ley. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes identifico por la exhibición que me hacen de sus documentos de identidad. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la que conste la transferencia de participaciones del capital social de la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Alejandro Moya Flores el veintiuno de enero de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el cuatro de marzo de dos mil trece, se constituyó la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA"; y, **b)** La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil quince, con el voto unánime de los socios, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Autorizar a la señora DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO para que efectúe la transferencia de participaciones que se determina en la cláusula siguiente. La certificación de dicha acta se insertará y formará parte de la presente escritura pública.- **SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Uno)** La señora DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO, por sus propios derechos, declara que cede y transfiere a favor del señor PABLO PURCALLAS MESA, cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA"; y que habiendo recibido el precio pactado por las mismas, el señor PABLO PURCALLAS MESA pasa a ser el propietario único y exclusivo de las mencionadas participaciones; **Dos)** El señor PABLO PURCALLAS MESA, por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia de cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al capital social de la compañía

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA.", que le efectúa la señora DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO; y, que habiendo pagado el precio pactado por las mismas, él pasa a ser el propietario único y exclusivo de las mencionadas participaciones.- **DISPOSICION TRANSITORIA**: Queda facultado el abogado Abraham Bedrán Plaza, para firmar todos los escritos y, realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firma del abogado Abraham Bedrán Plaza.- ABOGADO.- Registro profesional número cero nueve – dos mil once- trescientos noventa y nueve.- **HASTA AQUI LA MINUTA**.- Los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes correspondientes.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013– 262

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2756 a 2760 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ([AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PURCALLAS MESA PABLO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

Ab. José Morante Valencia
Registrador de la Propiedad Encargado

Guayaquil, 5 de marzo del 2013

Señor
Pablo Purcallas Mesa
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía Agricultura, Crecimiento y Desarrollo AGROGROW C. Ltda., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía por un plazo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las funciones que se contemplan en el estatuto de la misma y en las leyes de la materia.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintiuno de enero del año dos mil trece, e inscrita el 4 de marzo del 2013, en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon, de la Provincia del Guayas.

Atentamente,

DANIELA QUEZADA LAZO
Secretaria Ad-Hoc

NOTA: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil 5 de marzo de 2013.

PABLO PURCALLAS MESA
C.I. 095085348-1
Nacionalidad Uruguaya

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992808993001

RAZON SOCIAL: AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES
ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA AGRICOLA
ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: DENTRO DE CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Bloque: CENTRO DE NEGOCIOS Edificio: XIMA Piso: 5 Oficina: 508-509 Kilómetro: 1.5 Email: agrow@agrow.info Telefono Trabajo: 042839112

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 01/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: URB. LA MARTINA Número: S/N Referencia: JUNTO AL HOTEL EXTASIS Edificio: BODEGAS JULIAN Oficina: BODEGA 19 Carretero: DURAN-BOLICHE Kilómetro: 3.5

26 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/08/2015 12:22:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992808993001

RAZON SOCIAL: AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AGROGROW

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PURCALLAS MESA PABLO

CONTADOR: MOSQUERA VELIZ GINA NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/05/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	04/03/2013
FEC. INSCRIPCION:	08/05/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	26/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Bloque: CENTRO DE NEGOCIOS Edificio: XIMA Piso: 5 Oficina: 508-509 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DENTRO DE CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Email: agrow@agrow.info Telefono Trabajo: 042839112

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 26 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/08/2015 12:22:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171281693-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ DE LA TORRE ITURRAL
PABLO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
QUEZADA LAZO
DANIELA CECILIA

FIRMA DEL CEDULADO

Gic U1020736D 06

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3113I1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ DE LA TORRE PABLO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ITURRALDE MERCEDES CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1712816931<<<<<<<<<<<<<<<
790222M241218ECU<<<<<<<<<<<<<<
GOMEZ<DE<LA<TORRE<ITURRALDE<<P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171281693-1 033 - 0033
GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE PABLO JOS
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
SANCION Multa 65.60 CostRep 0 Tot USD 65.60
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 007
4399384 20/07/2015 9:53:56
4399384

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091440658-2
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA LAZO
DANIELA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO JOSE
GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE
E434414244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA TORRES WALTER ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO HIDALGO TANYA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-24

Daniela Quezada Lazo

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **IDENTIDAD**
***EXT**
No. **095085340-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PURCALLAS MESA
PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
São Paulo

FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-27**
NACIONALIDAD **URUGUAYA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
OLGA ISABEL
VINTIMILLA SIGUENZA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **ACT. LUCRATIVAS x LEY**
V2343V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PURCALLAS CELAYA DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESA PELUFFO SYLVIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-08

0003224 78

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: US$1,600.00
VALOR DEL CERTIFICADO: US$ 400,00
VALOR DE CADA PARTICIPACION: US$10,00

CERTIFICADO DE APORTACIÓN No.006
PARTICIPACIONES: No(s) 081 a la 120 inclusive

Conste por el presente certificado que el señor **DANIELA QUEZADA LAZO**, es actual y legítima propietaria del presente certificado que representa **cuarenta (40)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la **081 a la 120 (inclusive)**, y que corresponden al capital social de la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA. con domicilio principal en la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas.

La compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 21 de Enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 4 de Marzo del 2013, de fojas 1449 a 1461, con el número de inscripción 122 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2013-148 del Repertorio.

Al socio propietario de este certificado de aportaciones le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y el Estatuto Social de la compañía determinan. Samborondón, a 3 de Diciembre del 2014.

Pablo Pinealtas Mesa
Gerente General

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
ABG ANDREA UGALDE YANEZ

AGRICULTURA, DESARROLLO Y CRECIMIENTO AGROGROW C. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: US$1200.00 **CERTIFICADO DE APORTACION No.003**
VALOR DEL CERTIFICADO: US$400.00
PARTICIPACIONES: No.(s) 081 a la 120 inclusive
VALOR DE CADA PARTICIPACION: US$10.00

Conste por el presente certificado de aportación que la señorita **DANIELA QUEZADA LAZO** es actual y legítima propietaria del presente certificado que representa **cuarenta (40)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la **081 a la 120 inclusive**, y que corresponde al capital social de la compañía **AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.**

Samborondón, a 3 de Diciembre del 2014

Pablo Portalfas Mesa
Gerente General

He recibido el certificado al que se refiere este talonario

DANIELA QUEZADA LAZO

AGG. ANDREA IGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General, certifico que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 113 de la Ley de Compañías la Cesión de participaciones se aprobó por decisión unánime del capital social mediante junta celebrada el 19 de Octubre de 2015.

Lcdo. Pablo Purcallas Mesa
Gerente General
AGROWGROW CIA.LTDA.

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015

En Samborondón, hoy día 19 de octubre de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas dentro del Centro Comercial Los Arcos, Centro de Negocios, en el edificio XIMA, piso 5, oficina 508-509, Km. 1.5 Samborondón, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA"., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: señora Daniela Cecilia Quezada Lazo, propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Purcallas Mesa, propietario de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una ; y, Katya Priscila Palacios Cuesta propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Katya Priscila Palacios Cuesta y actúa como Secretario el señor Pablo Purcallas Mesa, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización a la socia Daniela Cecilia Quezada Lazo para transferir las cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA". a favor del señor Pablo Purcallas Mesa.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo, quien expresa que es su deseo, transferir las cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA".a favor del señor Pablo Purcallas Mesa, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo resuelven, por unanimidad, autorizar a la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo para que transfiera a favor del señor Pablo Purcallas Mesa, las cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA,

CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C LTDA".a favor del señor Pablo Purcallas Mesa. Mediante esta cesión de participaciones, el señor Pablo Purcallas Mesa pasaría a ser propietario de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA".

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día. f) Daniela Cecilia Quezada Lazo, SOCIA; f) Pablo Purcallas Mesa, GERENTE GENERAL – SECRETARIO AD-HOC; f) Katya Priscila Palacios Cuesta, PRESIDENTE AD-HOC.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de octubre de 2015.

Pablo Purcallas Mesa
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

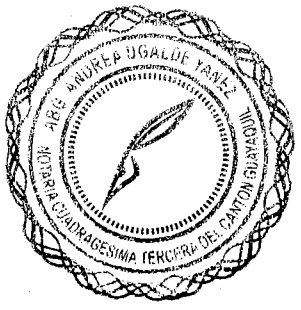

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015

1.- Daniela Cecilia Quezada Lazo, propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y,

2.- Katya Priscila Palacios Cuesta, propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

3.- Pablo Purcallas Mesa, Propietario de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 19 de octubre de 2015

Pablo Purcallas Mesa
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Factura: 001-002-000002329

20150901043P02796

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901043P02796

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA LAZO DANIELA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914406582	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712816931	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PURCALLAS MESA PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0950853481	URUGUAYA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA." CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015

En Samborondón, hoy día 19 de octubre de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas dentro del Centro Comercial Los Arcos, Centro de Negocios, en el edificio XIMA, piso 5, oficina 508-509, Km. 1.5 Samborondón, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA"., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: señora Daniela Cecilia Quezada Lazo, propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Purcallas Mesa, propietario de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una ; y, Katya Priscila Palacios Cuesta propietaria de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Katya Priscila Palacios Cuesta y actúa como Secretario el señor Pablo Purcallas Mesa, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización a la socia Daniela Cecilia Quezada Lazo para transferir las cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA".a favor del señor Pablo Purcallas Mesa.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo, quien expresa que es su deseo, transferir las cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA".a favor del señor Pablo Purcallas Mesa, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo resuelven, por unanimidad, autorizar a la señora Daniela Cecilia Quezada Lazo para que transfiera a favor del señor Pablo Purcallas Mesa las

cuarenta participaciones que mantiene en el capital social de AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C LTDA".a favor del señor Pablo Purcallas Mesa. Mediante esta cesión de participaciones, el señor Pablo Purcallas Mesa pasaría a ser propietario de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA".

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día.

Daniela Cecilia Quezada Lazo
SOCIA

Pablo Purcallas Mesa
SOCIO

Katya Priscila Palacios Cuesta
SOCIA

Priscila Palacios Cuesta
PRESIDENTE AD-HOC

Pablo Purcallas Mesa
SECRETARIO AD-HOC

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Sra. DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO

C.C. N.- 091440658-2

C.V. N. 270-0121

Sr. PABLO GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE

C.C 1712816931

Sr. PABLO PURCALLAS MESA

C.I. N.- 095085348-1

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW "C. LTDA." QUE EFECTÚA LA SEÑORA DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO Y SU CONYUGUE SEÑ OR PABLO JOSE GOMEZ DE LA TORRE ITURRALDE, A FAVOR DEL SEÑOR PABLO PURCALLAS MESA,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 29 **días del mes de octubre del 2015.-**

Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nota Devolutiva - Observaciones

 # Trámite: 1017

 # Repertorio: 838

TIPO DE ACTO O CONTRATO :

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre Solicitante: AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.
Fecha Observación: 23/11/2015

Sr. Usuario su trámite ha sido devuelto por lo siguiente:

1.- FAVOR SEÑOR USUARIO CORREGIR LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS TESTIMONIOS DICE: 26 DE OCTUBRE DEL 2015, POR LO QUE NO PUEDE SER ANTERIOR A LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA QUE TIENE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2015.

IMPORTANTE.- El artículo 13 de la Ley de Registro dispone: "(...) el Registrador asentaría en el Repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducaran a los (60 dias calendario) de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones".

Transcurrido el tiempo que consta en el artículo 13 de la Ley de Registro se procederá a anular el repertorio.

5 testimonios

Sombreados

121/122/123 (1446) (1449)

OK

Nota Devolutiva - Observaciones

Detalle: 1017

Repertorio: 838

TIPO DE ACTO O CONTRATO :

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre Solicitante: AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.
Fecha Observación: 16/11/2015

Sr. Usuario su trámite ha sido devuelto por lo siguiente:

1.- FAVOR SEÑOR USUARIO CORREGIR EN TODO EL TEXTO DE LA ESCRITURA LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE LA COMPAÑÍA ES: AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA. 2.- CORREGIR EN EL ACTA: SON SOCIOS Y NO ACCIONISTAS. 3.- CORREGIR EN EL PIE DE FIRMA DE LA SEÑORA DANIELA CECILIA QUEZADA LAZO EL NÚMERO DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN CORRECTO ES: 270-0121

IMPORTANTE.- El artículo 13 de la Ley de Registro dispone: "(...) el Registrador asentaría en el Repertorio el título que se le presente para la inscripción, ya fuere permanente o transitoria la causa que invocare para no practicarla; pero las anotaciones de esta clase caducaran a los (60 días calendario) de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones".

Transcurrido el tiempo que consta en el artículo 13 de la Ley de Registro se procederá a anular el repertorio.

TRÁMITE NÚMERO: 1017
8569384FVBBUQA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 1211201501176818336000120010100000010330000103318

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 12/11/2015 09:44:22

R.U.C / C.I. : 0992808993001

Trámite: * 1 0 1 7 *

Cliente : AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

Teléfono : 042839112

Dirección : KM 1.5 VIA SAMBORONDON, EDIFICIO XIMA PISO 5 OFC 508-509

Factura: 001-010-000001033

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
	Ejemplar Adicional 2.5	2		

Fecha y Hora de Entrega Estimada: ~~16/11/2015 09:44:22~~ 19/11/2015

Rep: 838

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: notaria43guayaquil@gmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	$ 30.36
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 12%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 30.36

PAGADO
12 NOV. 2015

DOCUMENTO ENTREGADO
23 NOV. 2015

DOCUMENTO ENTREGADO
16 NOV 2015

DOCUMENTO ENTREGADO
24 NOV. 2015

Carlos Meneses
0912494894

DOCUMENTO ENTREGADO
18 NOV. 2015

0919648874

25-11-15.11

TRÁMITE NÚMERO: 1017
8569384FVBBUQA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. *LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ* DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

TRÁMITE NÚMERO: 1017
8569384FVBBUQA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

REGISTRO MERCANTIL DURÁN - SAMBORONDÓN

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL